



## *Resolución Jefatural*

### **VISTOS:**

El Informe N° D001599-2019-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 24 de julio de 2019, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2018-MIDIS de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por un monto de S/ 1,676,644,410.00 (Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el ejercicio presupuestal 2019, el cual incluyó cuarenta y seis (46) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 07 de febrero de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 2;

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000013-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 14 de

marzo de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 3;

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000128-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 4.

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000209-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 5.

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000213-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 01 de julio de 2019, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 6.

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000229-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 15 de julio de 2019, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019 en su versión 7.

Que, mediante el documento de vistos, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de Unidad de Administración, solicita la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el ejercicio presupuestal 2019, a fin de INCLUIR tres (03) procedimientos y EXCLUIR un (01) procedimiento de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del acotado Reglamento, dispone que la Entidad publicará su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, y que dicha publicación se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva antes señalada, establecen que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Además, señala que en caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la facultad de modificar el PAC se encuentra delegada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2019-MIDIS/PNAEQW de fecha 08 de enero de 2019, al Jefe de la Unidad de Administración; corresponde que la referida modificación se haga efectiva mediante la emisión de

la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, mediante Informe N° D001599-2019-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 24 de julio de 2019, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2019, con el propósito de incluir tres (03) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, en aplicación del artículo 6º del Reglamento, siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, estando a lo expuesto en las consideraciones precedentes y en el marco de las normas citadas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el ejercicio presupuestal 2019, a fin de INCLUIR tres (03) procedimientos de selección y EXCLUIR un (01) procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, el mismo que forma parte integral de la presente resolución;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018- EF; y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2019-MIDIS/PNAEQW;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la SEPTIMA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019, a fin de INCLUIR tres (03) procedimientos de selección y EXCLUIR un (01) procedimiento de selección, detallados en el Anexo N° 01 – INCLUSION y en el Anexo N° 02 – EXCLUSION, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2. DISPONER** que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Ejercicio Presupuestal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3. DISPONER** la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qw.gob.pe](http://www.qw.gob.pe)), para conocimiento de los interesados y público en general.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANEXO N° 01 - INCLUSION

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

20093 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA															
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:															
QALI WARMA															
C) SIGLAS:															
1456															
D) UNIDAD ELECTORA:															
G) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
H) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
I) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
J) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
K) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
L) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
M) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
N) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
O) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
P) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
Q) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
R) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
S) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
T) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
U) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
V) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
W) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
X) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
Y) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
Z) INSTRUMENTO QUE, A PRUEBA O MODIFICA E															
Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
521 - Único	0 - Para Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ACTAS PARA LA SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PROVEEDORES Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA.	36 - Servicio	1 - Soles		51,638.14	00	7 - Julio
531 - Único	0 - Para Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS 211 UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW.	36 - Servicio	1 - Soles		417,047.40	00	7 - Julio
541 - Único	0 - Para Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO EN LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.	36 - Servicio	1 - Soles		99,500.00	00	7 - Julio

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda



ANEXO N° 02 - EXCLUSIÓN

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																
2019-3 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARIWA																
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:																
QALI WARIWA																
C) SIGLAS:																
1456																
D) UNIDAD EJECUTORA:																
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E																
F) PLIEGO:																
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL																
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q																
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																
N.º de Referencia	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTES DE EMITIR	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACION DEL MENU ESCOLAR Y CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL PARA EL PROCESO DE COMPRA DEL PNAEQW	36 - Servicio	1 - Soles		36,000.00	00	2 - Febrero